



### REEMBOLSO DE VIÁTICOS

Fecha 31/05/2022

Folio No. 00002202

Comisionado	JULIETA MARÍA SAENZ SEPÚLVEDA	No. de empleado	0001355
Puesto	DIRECTORA	No. de clabe	014441565413440790
Lugar de comisión	CIUDAD DE MEXICO	Periodo	27/05/2018
Objeto de la comisión	REUNION CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA.	Clave U.A.	7092
		Programa presupuestario	E007
		Fuente de Financiamiento	INGRESOS PROPIOS

Registro Presupuestal		Tarifa	Días	Importe	
<b>Viáticos</b>					
	Sin pernocta	X	898.00	1	850.00
Viáticos Nacionales	Con pernocta		0.00	0	0.00
				Total	850.00

Clave Presupuestaria	Importe	Clave Presupuestaria	Importe	Clave Presupuestaria	Importe
11L5X202225204E007375041415007092		11L5X202225204E007372011415007092		11L5X202225204E007392021415007092	
<b>Viáticos</b>		<b>Pasajes Terrestres</b>		<b>Otros impuestos y derechos</b>	
Hospedaje	0.00	Autobús	0.00	Peajes	320.00
Alimentación	850.00			Estacionamiento con ticket (Parquímetro)	0.00
Estacionamientos con comprobante	0.00	Taxis	0.00		
Gastos sin comprobante <sup>(1)</sup>	0.00				
Subtotal	850.00	Subtotal	0.00	Subtotal	320.00
			Total a pagar		1,170.00

Tipo de transportación				Observaciones
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús	
X				

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.

JULIETA MARÍA SAENZ SEPÚLVEDA DIRECTORA	SUSANA GUERRERO MARTÍN SECRETARIA

Vo.Bo. Fiscalización	Vo. Bo. Presupuesto

<sup>(1)</sup> De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciben viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogue deberá ser reintegrada por las persona física que reciben los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

**OFICIO DE COMISIÓN**

No. Oficio: 7092/2022/002  
Fecha: 31/05/2022

C. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA

DIRECTORA

DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA

No. De Empleado: 0001355

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

**Asistir a la Reunión con la Dirección General de Presupuesto y Recursos y recursos Financieros de la Secretaria de Educación Pública**

DESTINO: Ciudad de México

PERIODO: Del: 27 AL 27 DE MAYO DE 2022

Días: 1

**OBJETO DE LA COMISION:** Asistir a la Reunión con la Dirección General de Presupuesto y Recursos y recursos Financieros.

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.

Nombre y Firma del Titular de la UA

SUSANA GUERRERO MARTÍN  
Nombre y Firma del Titular de la Secretaría

**Nota:** El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 31 de mayo de 2022

**SUSANA GUERRERO MARTÍN**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**  
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", al que suscribe la C. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA con número de Empleado 0001355 y puesto de DIRECTOR, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México a la SEP el día 27 de mayo de 2022.

**Comisión desempeñada:**

Reunión con la Dirección General de Presupuesto y Recursos y recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública.

**Actividades Realizadas:**

Se asistió, a la Secretaría de Educación Pública, a la reunión con la participación de la Lic. Mónica Pérez López, Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros, y del Lic. Jesús Colín Pacheco, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Organismos Subsidios y Transferencias; con el objeto de informar que debido a la política salarial del incremento de 7.5% para el personal docente, se realizará reservas al presupuesto de las Dependencias y Entidades.

**Conclusión y resultados obtenidos:**

Se determinó la reserva para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA